



La *obsesión excluyente*: las movilizaciones sociales en torno a la cuestión de la (in)seguridad en Argentina durante el año

Carolina Schillagi

Carolina Schillagi es doctoranda en Ciencias Sociales, Programa UNGS-IDES, Master en Políticas Públicas UNSAM/Georgetown University.

RESUMEN

Desde una perspectiva ligada al estudio de las movilizaciones sociales contemporáneas y utilizando un enfoque teórico basado en los procesos de constitución de identidades, el presente artículo se propone realizar una reconstrucción y análisis de las movilizaciones en torno al reclamo de *seguridad*, que tuvieron lugar en la ciudad de Buenos Aires durante el año 2004. El proceso de construcción de sentido en torno a la noción de *seguridad* y la constitución de un espacio común de reclamo y movilización ligado a la misma, plantean algunos interrogantes que estimulan la indagación sobre las transformaciones que dicha noción ha sufrido en los últimos años en la sociedad argentina.

palabras clave: seguridad -movilizaciones sociales- identidades colectivas- protesta social

SUMMARY

The purpose of this article is to reconstruct and analyze the massive mobilizations that took place in Buenos Aires during 2004 under the banner of *more security*. This “security” claim will be studied using the collective identities theoretical approach and the tools of contemporary social mobilization studies. The process by which meaning was created around the notion of *security* and the constitution of a common space of demand and mobilization around such a notion, offer a stimulating point of departure to interrogate the transformations that the notion of security has underwent during the last years in Argentina.

keywords: security-social mobilizations- collective identities- social protest



Introducción

La expresión que forma parte del título de este trabajo fue utilizada por un columnista del diario *La Nación* para referirse a la percepción de inseguridad reinante en la ciudad de Buenos Aires durante el año 2004. Es, desde ya, una expresión controvertida, pero las diversas lecturas a que da lugar, constituyen un núcleo interpretativo en el que se anudan múltiples sentidos, alentando la reflexión acerca del fenómeno que queremos estudiar.

Intrínsecamente excluyente, la obsesión suele dejar de lado todo aquello que no entre en relación directa con el objeto de la misma, constituyéndolo. Al mismo tiempo, tal objeto estará siempre dividido entre su propia interioridad, su propio particularismo, y una exterioridad radicalmente excluida pero de la cual no le es posible prescindir si ha de configurarse como identidad. Es decir, sólo la percepción de *inseguridad* puede dar lugar a su reverso.

Si la “obsesión excluyente” fue uno de los nombres de la *seguridad*, no puede ser leído sin una referencia a las condiciones históricas que dieron sustento a dicha inscripción discursiva. De modo que la expresión no sólo designa una *relación* entre elementos que se constituyen en dicho complejo relacional, sino que además remite a los cambios, transformaciones, continuidades y permanencias que la conforman. Tenemos así el principio de un proceso incesante en el que los nombres alternativos de la *seguridad* iniciarán un devenir que por momentos logrará fijar sentidos más definidos, para perderlos o resignificarlos total o parcialmente en otros momentos.

El propósito de este artículo es, entonces, dar cuenta de dicho proceso centrándonos en las movilizaciones sociales que se produjeron en 2004 en la ciudad de Buenos Aires, en torno al reclamo de *seguridad*. Para ello, es menester fundar el análisis en un enfoque teórico que concierne a la constitución de identidades¹, en la medida en que aportará las herramientas necesarias para dar cuenta tanto de las sedimentaciones de sentido previas, cuanto del mecanismo

¹ Las identidades políticas, tal como son concebidas en la teoría de la hegemonía, constituyen fijaciones discursivas parciales de sentido, en tanto sistemas de diferencias antagonizadas por un exterior que al mismo tiempo que impide su constitución plena, las hace posibles. Antagonismo y exclusión son así constitutivos de toda identidad (LACLAU, 2000, pp. 130-133).



de homogeneización interna y de diferenciación respecto de un exterior antagónico, como dimensiones presentes en toda constitución de un espacio de solidaridades colectivas.²

El proceso por el cual la cuestión de la seguridad ha ido tomando fuerza y visibilidad en la agenda pública no es, por cierto, un fenómeno exclusivamente nacional sino que se extiende con sus matices y particularidades al ámbito más amplio del escenario latinoamericano y global, constituyéndose como cuestión que puede ser interpretada y analizada desde diversas dimensiones, profundamente atravesado por la cuestión del control social en las sociedades modernas, por los procesos de ascenso y diseminación de los llamados discursos “securitarios” o los fenómenos de construcción del miedo y la violencia urbana en las grandes ciudades.³

Buscaremos entonces realizar una primera aproximación, preguntándonos cuál fue la especificidad del espacio común constituido en torno a la idea de *seguridad*, es decir, qué rasgos adquirieron los procesos que actuaron como su soporte.

La crisis del 2001 y sus sentidos

La ambivalencia inherente a la crisis de 2001, con la amplitud y multiplicidad de formas y contenidos que las acciones colectivas adquirieron por entonces, proporciona un punto de partida válido para estudiar el fenómeno propuesto.

Es sabido que el “cacerolazo” constituyó un fenómeno que, junto con los saqueos a comercios y supermercados del conurbano bonaerense, contribuyó a encender la mecha de un proceso inexorable en el escenario político argentino. Pero, al mismo tiempo, fue un fenómeno que presentó en su inicio una gran vaguedad de contornos, englobando actores de diverso tipo y procedencia social, cuyo único punto en común era la insatisfacción de sus demandas frente al sistema político, insatisfacción de por sí suficiente para haber ejercido un poder cohesivo mediante la adquisición de una dimensión de universalidad.

² Adoptar esta aproximación teórica no impide tener en cuenta los modos organizativos y los formatos de la acción colectiva en la medida en que forman parte de lo que, en el marco teórico adoptado, es tenido por *discurso*, esto es, “el terreno primario de constitución de la objetividad como tal”. Ver E. LACLAU, *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 92.

³ Véase GARLAND Y SPARKS, 2000; GARLAND, 2005; REGUILLO CRUZ, 2000; REY, 2004.



Con el correr de los días y la emergencia de ciertas experiencias concretas de movilización social, tal el caso de las asambleas barriales, colectivos de arte, de información alternativa, entre otros, fue haciéndose más diáfana su heterogénea composición social, contenidos y formatos de acción. De hecho, no sólo estos ejemplos citados sino también grupos portadores de estrategias predominantemente defensivas formaron parte del fenómeno, como es el caso de los ahorristas, algunos de ellos con una participación simultánea en espacios diversos como el de las asambleas barriales y las marchas y reclamos específicamente ligados a la conculcación de sus depósitos bancarios. En suma, el mentado “cacerolazo” se alimentó de sentidos múltiples y, como hemos sostenido más arriba, sumamente ambivalentes.

Lo cierto es que la referencia a las instancias estatales se revelaba por aquellos días –de forma más visible en las asambleas barriales– en su doble carácter de apelación e interpelación. Mientras la primera expresaba una demanda en pos de una intervención decisiva del Estado en la vida pública, que recuperara su rol de garante de los derechos ciudadanos aunque bajo la atenta mirada colectiva, la interpelación dejaba traslucir el descontento que amplias franjas sociales compartían acerca de prácticas políticas poco transparentes e interrogaba un “modo de entender la política” asociado a las mismas, ciertamente a distancia de los intereses colectivos.⁴

No resulta difícil distinguir que la doble naturaleza de la demanda tenía el sentido del anverso y reverso de una misma moneda, esto es, que tanto lo que se demandaba como lo que se intentaba construir en las experiencias de movilización social, no era ni más ni menos que la participación en una configuración renovada de lo público-estatal. Esto sin desmedro del esfuerzo por erigir formas de auto-organización social de carácter más o menos autonomista y horizontalista, cuestión que también aparecía con fuerza en las discusiones y debates asamblearios y que constituyó uno de los trazos centrales del fenómeno. Precisamente, este rasgo de las experiencias emergentes –el intento por construir nuevas formas de la política a distancia de las formas instituidas– fue uno de los rasgos cuya continuidad o, en todo caso, cuyo logro, fue más dificultoso para el fenómeno asambleario en particular.

⁴ Esta idea está desarrollada con más detenimiento en SCHILLAGI, 2005.



Esto último deja al descubierto un contraste: la aspiración que sí aparece presentando cierta línea de continuidad, es aquella que se vincula a la demanda de una “nueva institucionalidad”. En esa línea, el legado que el movimiento asambleario logró transmitir en aras de esta renovación de la institucionalidad, bien puede expresarse parcialmente en la participación de aquellas asambleas que aún perviven en la Capital, en iniciativas públicas como la “Ley de Comunas” promovida por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁵ pero también en acciones conjuntas de diverso tipo (educativas, culturales, comunitarias) con los Centros de Gestión y Participación del Gobierno de la Ciudad.

En otras palabras, más allá de los vaivenes y dificultades que marcaron el auge y la decadencia de la experiencia de las asambleas, creemos que ésta inauguró un proceso de aprendizaje colectivo cuyo alcance aún está lejos de poder captarse en toda su dimensión. Pese a ello, resulta importante precisar que la “fase de autonomización” que configuró a experiencias sociales recientes de movilización y acción colectiva y que las constituyó como “políticas alternativas a aquellas identificadas como tradicionales, es también el comienzo de una *fase de religamiento con la política institucional* [...]”.⁶ Este “volver a ligar” las demandas ciudadanas con la política institucional resulta sumamente rico como antecedente de las manifestaciones por la seguridad. Su riqueza surge de la ambigüedad de la que es portador dicho proceso.

Rápidamente podríamos conjeturar que la demanda por el regreso a la “normalidad institucional”, luego del cataclismo del 2001, fogueó las movilizaciones del 2004 en las que aparecían sin lugar a dudas reclamos legítimos, vinculados a áreas largamente desatendidas por el Estado en sus diferentes niveles.⁷ Además, esas demandas se combinaban con un deseo de recuperar cierta “calma” colectiva así como los cánones de convivencia urbana que, según la opinión de algunos sectores sociales, posiciones partidarias y grandes medios de comunicación, venían siendo arrasados por una suerte de “salvajismo incivilizado” significado sin más en las organizaciones piqueteras y sus cortes de calles y rutas.

⁵ M. SVAMPA, *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Buenos Aires, Taurus, 2005.

⁶ G. DELAMATA (Comp.), *Ciudadanía y territorio. Las relaciones políticas de las nuevas identidades sociales*, Buenos Aires, Espacio, 2005. El subrayado es nuestro.

⁷ M. SVAMPA, *op. cit.*, p. 272.



Sin embargo, una mirada más atenta revela que tal homogeneidad de sentido fue víctima de la propia inestabilidad de los contornos que, en un principio, la habían delimitado. A medida que fue avanzando el año y fueron tomando cuerpo una serie de sucesos y de declaraciones del principal referente de estas marchas, Juan Carlos Blumberg⁸, algunos de los grupos y organizaciones que habían estado participando y acompañando el reclamo, comenzaron a restarle apoyo.

Quizás un marco interpretativo útil para comprender la fragilidad del fenómeno en tanto espacio común erigido en torno a la idea de *seguridad*, deba construirse indagando el proceso de configuración de sentido que lo subyace. Nos interesa entonces acercarnos a esta cuestión de un modo que no implique afirmar la existencia previa de un contenido positivo traducido de manera transparente por la demanda, sino intentando mostrar un proceso de significación sujeto a constantes reformulaciones.

Como discurso imperante, el neoliberalismo *también* constituyó a los sujetos individuales y colectivos y por lo tanto, cierto modo de concebir el mundo aparece conformando las identidades colectivas en tanto se presenta compitiendo por hegemonizar el sentido de lo social. Es por este motivo que hemos distinguido en el cacerolazo y en los fenómenos de movilización social emergentes a fines del 2001 una ambivalencia que les es inherente. Para decirlo más claramente, por un lado consideramos –sobre todo en el caso de las asambleas barriales– que el fenómeno traducía un juego de distancia y proximidad respecto de la política tradicional y en ese camino ensayaba nuevas formas de “hacer política”. Pero, por otro lado, también detectamos que no podía deducirse del fenómeno un fortalecimiento incontestable de la dimensión política en un sentido democrático, esto es, los distintos modos de participar en lo público no significaban *necesariamente* una democratización de las relaciones sociales. Más bien veíamos allí una politicidad nacida de su carácter de compulsión discursiva orientada a definir una recomposición comunitaria. En esa compulsión, entonces, entraban múltiples, diversos y muchas veces antagónicos sentidos acerca de “lo social”.

⁸ Juan Carlos Blumberg es el padre de Axel Blumberg, víctima de un secuestro extorsivo que culminó con el asesinato del joven de 23 años por parte de sus captores, dado a conocer el día 22 de marzo de 2004. A partir de este



Puesto que el fenómeno al que haremos referencia se constituyó con base en estas sedimentaciones de sentido previas, no podemos pensarlo como un fenómeno unívoco ni siquiera en sus primeras “versiones” –es decir, en los momentos de mayor masividad y efervescencia– a riesgo de perder con ello parte de su complejidad constitutiva. En tal sentido, la predominancia del tinte “institucionalista” y su legítima raíz no debe soslayar aquellas notas que también acompañaban los discursos bajo análisis. Nos referimos, por ejemplo, a las alusiones a la protesta social, predominantemente de las organizaciones piqueteras, a ciertas posiciones acerca de la ciudadanía, de la apropiación del espacio público, de la juventud, de los derechos humanos, en resumen, a una idea de la *seguridad* que aludía a todas y cada una de estas cuestiones y que si bien en un primer momento logró unificar un discurso convocante, no tardaría demasiado en dejar traslucir la dificultad para construir algo más que identificaciones sociales precarias o visiblemente inestables.

El año de las tres marchas. Apogeo y decadencia de un fenómeno complejo

Como ha sido revisado en tantas oportunidades por la literatura especializada, el modelo de organización de la economía y la sociedad propio de la década del 90, tuvo profundas derivaciones económicas, políticas, sociales y culturales en la vida de la sociedad argentina. Uno de los ámbitos que ciertamente no escapó a ello fue el de la seguridad, en la medida en que, como en cualquier otro espacio de intervención estatal, también aquí el debilitamiento de la acción del Estado, el enquistamiento de prácticas corruptas y en muchos casos la connivencia entre el poder político y las actividades delictivas de las propias fuerzas de seguridad, fueron características frecuentes. En este sentido, sólo un obligado recorte analítico puede prescindir de una descripción de procesos, hechos y actores que conforman los antecedentes históricos del ascenso de un particular discurso sobre la seguridad en la Argentina y que se ha nutrido, a lo largo de los años y, más recientemente a partir de fines de los noventa, tanto de políticas públicas, legislación penal y estrategias comunicativas de los grandes medios de prensa, cuanto de acciones emanadas de la

hecho, Blumberg convocó a una serie de marchas y manifestaciones en reclamo de seguridad, las cuales constituyen el eje central que tomaremos en cuenta para analizar las movilizaciones sociales de ese año.



sociedad civil, ya sea en el marco de organizaciones o instituciones o a través de sucesos y manifestaciones ocurridos en forma más espontánea y sin una continuidad en el tiempo.

Durante los primeros años de este siglo se produjeron algunos episodios convocados por organizaciones sociales y religiosas que, si bien no se tradujeron en fenómenos de alcance masivo como las movilizaciones del 2004, fueron cobrando relevancia en la prensa nacional y también suscitaban manifestaciones de algunos de los grupos y personas afectadas en forma más o menos directa.⁹

Otro fenómeno previamente existente pero que se tornó cada vez más frecuente, fueron las llamadas “puebladas”, que por lo general, implicaban el ataque a la comisaría del lugar donde se producían hechos de violencia reiterados o asesinatos que eran sospechados de colaboración y/o involucramiento policial (ya sea por acción u omisión). Una modalidad que sólo se dio en algunos casos puntuales fue el intento de “linchamiento” de los delincuentes detenidos en la comisaría, acción que la mayoría de las veces fue impulsada por los vecinos del lugar que ingresaban por la fuerza en la comisaría e intentaban llevar adelante la acción.¹⁰

A fines de 2003, en forma paralela, comienzan a implementarse una serie de acciones a nivel provincial y nacional referidas al tema de la seguridad. Una de ellas fue el lanzamiento del Plan Director de Seguridad Pública, del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires,

9 Por ejemplo, la jornada “por la paz” titulada “Tres minutos para decir basta”. Dicha convocatoria, llevada a cabo el viernes 06/09/02, fue lanzada por Red Solidaria y otras organizaciones sociales y religiosas y consistió en un llamado a expresarse de distintas formas (bocinazos, aplausos, canto del himno nacional, etc.) a favor de la consigna. La jornada se lanzó a raíz del secuestro y posterior asesinato de Diego Peralta (17 años) y de otros dos chicos de la localidad de El Jagüel que luego fueron encontrados con vida. Para la misma época, se secuestró a un alumno del colegio Don Bosco, establecimiento que también convocó a la jornada junto con otros centros educativos de la zona norte del conurbano bonaerense. Si bien el acto central se llevó a cabo en el comedor Los Piletones del Bajo Flores, la jornada tuvo repercusión en diversos sectores que se plegaron a la convocatoria como Missing Children, la parroquia de La Cava, la iglesia anglicana, el Consudec, entre otras organizaciones. Al respecto ver Clarín 06/09/02, “Inseguridad: convocatoria desde los colegios, comunidades religiosas y Red Solidaria; 07/09/02, “Con emoción la gente manifestó su sentimiento contra la inseguridad”.

10 Ejemplos de ello son los casos de Arequito, Arrecifes, en junio y el de Luján en julio de 2003. Ver: “La gente protestó y atacó la comisaría local. Pueblada en Arequito por el asesinato de un custodio”, Clarín 16/06/03; “Reclamo por mayor seguridad. Intervienen la comisaría de Arrecifes por el crimen del ingeniero”, Clarín 20/06/03; “Otra pueblada, esta vez en Luján por el asesinato de un vecino”, <http://www.rionegro.com.ar>. También el caso de San Luis en 2002: “Reacción popular en Santa Rosa de Conlara, San Luis. Por un asesinato, casi todo un pueblo atacó la comisaría”, Clarín, 20/08/02, entre otros.



a cuyo frente se encontraba en dichos momentos Juan José Álvarez.¹¹ Dicho Plan fue cuestionado por algunas organizaciones sociales y medios de prensa e incluso se iniciaron investigaciones de policías retirados que estaban actuando en el marco del Plan en ciertas localidades bonaerenses, constatando que algunos de ellos habían sido miembros de los grupos de tareas durante la última dictadura militar.¹² Sin embargo, más allá de las objeciones y críticas recibidas, el Plan Director fue convalidado por el sucesor de Álvarez, Raúl Rivara, así como por el actual Ministro de Seguridad, León Arslanian, en su discurso de asunción al cargo en abril de 2004.¹³

Por otra parte, según datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el Área Metropolitana de Buenos Aires los resultados de sucesivas encuestas de victimización en cuanto a las actitudes respecto de las penas por delitos, revelan que “entre los años 2001-2003, *más de la mitad* de las respuestas se inclinaron por la *prisión* como medida más apropiada” para un hecho como “reincidencia en el delito de robo en vivienda de un joven de 20 años”.¹⁴ Es decir, si bien los mismos estudios señalan una gran dispersión de respuestas con respecto a la cantidad de meses que debería cumplir en prisión una persona culpable del delito señalado, se verifica una tendencia hacia una visión más bien represiva, por sobre otras medidas punitivas como servicios comunitarios, condena en suspenso, multas y otras penas.

Es entonces en este escenario que llegamos al año 2004, en el que a partir de un suceso particular de secuestro seguido de muerte¹⁵, se irán desencadenando una serie de hechos, declaraciones, convocatorias del padre de la víctima, de los medios de comunicación, de

11 El programa, aún vigente, divide en cuadrículas al conurbano bonaerense y les asigna patrullas; además, alienta la contratación de personal policial retirado por parte de los municipios, para que colaboren y apoyen a la policía en tareas de vigilancia, con poder de fuego pero sin poder de detención.

¹² “Los municipios del conurbano crean cuerpos policiales con efectivos retirados” en http://www.lafogata.org/04arg/arg3/arp_munic.htm.

¹³ El día de su asunción, el 13/04/04, Arslanian destacó que el Plan Director seguiría en vigencia “habida cuenta de sus bondades y de su coincidencia con las leyes de reforma”. Texto completo del discurso en <http://www.mseg.gba.gov.ar>.

¹⁴ Las encuestas muestran para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) la evolución de un 50,3% de respuestas a favor de la prisión como medida apropiada en 2001, un 49,8% en 2002 y un 54,0% en 2003. Mientras que las respuestas a la misma pregunta en el Gran Buenos Aires (GBA) muestran un 56,7% en 2001, 54,6% en 2002 y 61,2% en 2003. Ver *Informe de resultados*, “Evolución de victimización criminal. Área Metropolitana de Buenos Aires, 2000-2003”, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dirección Nacional de Política Criminal, Departamento de Investigaciones, julio de 2005, p. 38. El subrayado es nuestro.

¹⁵ El día 22 de marzo de 2004 se conoció la muerte del joven Axel Blumberg (23 años) por parte de sus captores.



familiares de víctimas, etc. que finalmente culminarán en lo que fue la primera movilización al Congreso en reclamo de seguridad.

a. La “obsesión excluyente”: visiones sobre el miedo y la (in)seguridad

La primera marcha masiva tuvo lugar el 1° de abril de 2004. Tempranamente, en el velatorio de su hijo, Juan Carlos Blumberg afirmó su intención de iniciar una “cruzada” y manifestó su indignación ante la desprotección de los ciudadanos y la impericia demostrada por las autoridades y la fuerza policial. A pocas horas de la muerte del joven, el gobernador bonaerense Felipe Solá, firmaba el decreto de creación de un organismo para controlar la actuación de policías, agentes penitenciarios y personal de las agencias privadas de seguridad. El Comité de Transparencia sería apto para recibir denuncias y presentaciones sobre irregularidades en las fuerzas de seguridad o casos de abusos cometidos por policías.¹⁶

Encabezada entonces por el padre de Axel Blumberg, quien decidió llamar a la marcha “Cruzada Axel por la vida de nuestros hijos”, la concentración se llevó a cabo frente al Congreso de la Nación con una asistencia de 150.000 personas aproximadamente. Luego del discurso pronunciado por J. C. Blumberg, se entregó un petitorio a ambas cámaras del Congreso Nacional y posteriormente, una carta al gobernador de la provincia de Buenos Aires.

El petitorio incluía, principalmente, reclamos relacionados con la reforma del sistema penal, la modificación del régimen de imputabilidad de menores, la reforma del régimen de portación de armas (con penas no excarcelables), el registro público de telefonía celular, un sistema de DNI no adulterable y legislación “imponiendo para los encarcelados la reeducación a través del trabajo”, entre otras cuestiones. El texto finaliza señalando que todas las medidas peticionadas requerían una “verdadera reforma del sistema judicial”¹⁷. Cabe señalar que algunas

¹⁶ El gobernador Felipe Solá fundamentó la creación del organismo diciendo que “en la comunidad existe una sensación generalizada de inseguridad e indefensión, que las estructuras del Estado no han logrado contener”. Además, sostuvo que “esta situación se agrava por la intervención de agentes o ex agentes de las fuerzas de seguridad en hechos delictivos”. Ver *Clarín*, “El Gobierno bonaerense creó un comité para controlar a la Policía”, 26/03/04.

¹⁷ Texto completo del petitorio de fecha 01/04/04 en <http://www.fundacionaxel.org.ar>.



encuestas realizadas con posterioridad a esta movilización, mostraban un alto índice de acuerdo con el contenido del petitorio.¹⁸

Sin embargo, las voces discordantes respecto de dicho documento no tardaron en hacerse oír, tanto desde algunas organizaciones sociales como desde la opinión de miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación como Eugenio Zaffaroni, quienes criticaron el endurecimiento de penas como vía de resolución del problema de la inseguridad, cuestionando que “las mayorías” fueran portadoras absolutas de la verdad en una sociedad democrática.¹⁹

Si bien vamos a restringirnos a algunos medios de la prensa escrita, la perspectiva ofrecida por los mismos, constituye sin duda una de las visiones relevantes entre aquellas que aportaron a construir sentido, delimitando los contornos de la acción colectiva que estudiamos. Así, los diarios ofrecieron una amplia cobertura del evento, remarcando una y otra vez la ausencia de “banderas políticas” y la asistencia masiva, ordenada, casi en actitud de recogimiento a la luz de las velas blancas que cubrían la plaza de los dos Congresos. La composición social de la movilización fue, según los diarios, “mayoritariamente de clase media” aunque también se describió la presencia de “gente humilde, muchos con modestas cartulinas que aludían a familiares, víctimas de la inseguridad o la violencia policial”.

El discurso ofrecido por Blumberg en esta primera movilización giró en torno a “decirle basta a la injusticia”, al mismo tiempo que dejaba al descubierto una posición ambigua respecto de la clase política y las instituciones. Por un lado, el principal orador de la noche concibió que algunos funcionarios y legisladores estaban “más cerca de los delincuentes y de los asesinos que de nosotros, la sociedad”, pero por otro lado, cuando la multitud abucheó a legisladores y políticos, remarcó que las cosas debían hacerse “siempre en democracia”. Este doble juego de acusación y de respeto por las instituciones democráticas sería casi una constante en los siguientes actos y declaraciones.

¹⁸ Según consta en el Informe del CELS (2004, p. 8) una encuesta llevada a cabo entre el 6 y el 11 de abril de 2004 por Catterberg y Asoc. (sobre la base de 800 casos) muestra que un 82,4% de los entrevistados estaba de acuerdo con el contenido del petitorio.

¹⁹ En declaraciones a la prensa el ministro de la Corte afirma: “La mayoría puede decir ciertas cosas y estoy de acuerdo, pero democracia no es siempre lo que dice la mayoría; la mayoría en la edad media quemaba a todas las brujas y, en la época de Hitler, mataba a los judíos” en “Oposición de Zaffaroni”, *La Nación*, 03/074/04. Ver también CELS, op.cit.



Los análisis que realizaron los grandes medios de prensa no fueron demasiado variados, pero sí elocuentes. Diarios como *Clarín* y *La Nación* expresaron que el “cemento” que había unido a la multitud manifestante era el *miedo*, interpretándolo como el temor a ser “asaltados, secuestrados o asesinados” o, como precisó un periodista de *Clarín*, “cada uno de ellos, y de otros millones que no estuvieron allí, viven con el corazón en la boca cada vez que salen los hijos adolescentes, o cuando tienen que abrir o cerrar el portón del garaje”.²⁰

La definición de un sustrato cultural y social de la protesta quedaba así delimitada por los medios de comunicación, que veían en la misma una suerte de catarsis de las clases medias cuyo terror compartido ponía en el centro de atención vida familiar y bienes amenazados, pero también clamaban por un endurecimiento punitivo y diferenciaban los derechos de las víctimas como excluyentes²¹.

Pero no sólo la expresión de una acendrada visión punitiva latía en los discursos de los medios de comunicación y de algunos de los manifestantes. Ciertas editoriales y notas de opinión del diario *La Nación* remiten al tratamiento del pasado reciente de la Argentina, y a su paso, dan lugar a algunos sentidos que también estuvieron presentes en la heterogénea composición del reclamo que circulaba por esos días.

Existen dos cuestiones a las que atenderemos para analizar este discurso sobre las acciones de protesta. Una está relacionada con el lugar y el sentido asignados al pasado como hemos anotado más arriba y la otra, con la construcción del sentido del “nosotros” supuesta en toda acción colectiva por más efímera que esta sea. Desde las páginas de *La Nación*, una alusión al pasado quedaba expuesta al enunciar el contenido de la “preocupación pública” del momento:

No pasa probablemente por la discusión sobre la forma en que se dirimió la violencia política en las trágicas pero ya lejanas décadas del 60 y del 70, que tienen bien ganado un lugar en la historia, sino por el “aquí y ahora”, por lo que nos está pasando a los argentinos

²⁰ Héctor Gambini, “Un grito que nació del miedo”, *Clarín*, 02/04/04.

²¹ El editor general adjunto de *Clarín*, lo definió claramente cuando sentenció que los gobernantes “se preocupen más por cuidarnos (...) para que haya penas y trato mucho más severo con los delincuentes y tolerancia cero con los policías corruptos y para que los jueces trabajen más y mejor y se preocupen por defender los derechos de las víctimas”. Al respecto, ver “Un grito de impotencia que el Estado debe oír”, Ricardo Roa, *Clarín*, 02/04/04.



en este preciso momento. Y dentro de ese “aquí y ahora”, la obsesión excluyente tiene que ver con la pavorosa inseguridad reinante.²²

Por otra parte, la aglutinación de las demandas en torno a un sentido compartido, era así señalada:

La marcha de ayer es la primera, en muchos años, que no tiene aptitud para dividir a nadie, que no puede generar disidentes ni opositores. (...) Ayer, de alguna manera, decenas de miles de argentinos reformularon los términos de la unión nacional. Una unión para la vida, para un país que nos garantice nuestra seguridad y la del prójimo, para un tiempo en el que la esperanza del día que vendrá sea más fuerte que las sombras y el miedo que nos aguardan a la vuelta de la esquina.²³

Si bien la alusión al tema de la violencia política de los años 60 y 70 estaba dirigida al tratamiento y la relevancia que la cuestión venía adquiriendo en el marco del gobierno de Néstor Kirchner, resulta interesante ver cómo la idea de un presente totalizador (el “aquí y ahora”) borrona la relevancia de cualquier ligazón interpretativa entre la “pavorosa inseguridad” y el pasado reciente de la sociedad argentina. Erigida “todo presente”, inmersa en la urgencia de la hora, la sociedad resulta cohesionada así en torno a la idea de la inseguridad como “obsesión excluyente”.

El pasado, como referencia insoslayable en la construcción de cualquier horizonte colectivo, es desposeído de tal valor simbólico. En su lugar, son los hechos de violencia recientes, los casos particulares enlazados por el sentimiento del miedo y la amenaza, los que

²²B. DE VEDIA, “La verdadera voz de la mayoría silenciosa”, *La Nación*, 02/04/04. El subrayado es nuestro.

²³ *Ibíd.*, subrayado nuestro.



adquieren la función de soporte principal de la acción colectiva.²⁴ No hay aquí, como en el caso emblemático del movimiento de derechos humanos –aun con sus heterogeneidades y fragmentaciones– un sostén en casos particulares que, pese a ello, no elude su referencia a un pasado y una memoria que se requiere revisar y reconstruir.²⁵

Las repercusiones de la movilización y del caso Blumberg en particular, no tardaron en hacerse sentir en el ámbito de la política. El presidente Kirchner solicitó rápidamente al gobernador Solá la implementación de un nuevo plan de seguridad y el entonces ministro de Seguridad provincial, Raúl Rivara, puso su renuncia a disposición. Por su parte, el gobierno provincial buscó involucrar a la Nación sosteniendo que la inseguridad en el conurbano debía ser comprendida por la sociedad como un “problema de Estado”.²⁶ Lo cierto es que desde la primera marcha hasta la segunda, el tema de la seguridad no dejó de estar en el primer plano de la agenda política y mediática, suscitando tomas de posición y declaraciones de funcionarios y representantes de partidos políticos. Pero veamos entonces de qué modo fue transformándose el proceso de conformación de sentido que dio cuerpo al fenómeno.

b. Lo político y la acentuación de las particularidades. Un proceso “en marcha”

La segunda movilización en reclamo de seguridad tuvo lugar el 22 de abril y se realizó frente al Palacio de Tribunales. La abrumadora masividad de la primera marcha disminuyó sensiblemente, pero aun así se mantuvo una alta participación (más de 60.000 personas según algunos medios de prensa). Esta vez, no sólo el contenido del reclamo había variado respecto del anterior petitorio sino que había habido en los días previos algunos matices importantes con relación a los actores que tomarían parte en la marcha. En efecto, algunas organizaciones

²⁴ En una línea similar, ver “La sociedad acaba de poner en marcha otra historia”, por Joaquín Morales Solá, *La Nación*, 03/04/04.

²⁵ S. PEREYRA, “¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y los reclamos de justicia en los noventa”, en *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.

²⁶ “Caso Axel: se iría el ministro de Seguridad bonaerense”, *Clarín*, 31/03/04.



piqueteras (concretamente el MIJD y el Bloque Piquetero Nacional) anunciaron su presencia y al hacerlo obligaron a los organizadores a pronunciarse al respecto.

En un significativo lenguaje para el contenido de los reclamos en cuestión, Blumberg pidió a “la gente” que “no tenga *miedo*” y que concurra a la marcha, dejando entrever lo que constituiría un primer esbozo de ciertas posiciones de las cuales no era él, por cierto, el único vocero. Las declaraciones de Blumberg, previas a la marcha, intentaron comunicar una posición clara al respecto: “la mayoría de la ciudadanía que llama a casa pide que *ellos* no vengán. Si quieren venir *como ciudadanos*, con una vela y sin consignas de continuar la marcha a otro lado, que vengán; si no, que no vengán”.²⁷

En otras palabras, la idea de “miedo” utilizada indistintamente para protestar contra la inseguridad ligada a la delincuencia común o para referirse a una sensación que supuestamente despertarían las organizaciones piqueteras entre los asistentes, adquiriría entonces la misma valencia en uno y otro caso. No sólo eso, en estas palabras, el “nosotros” quedaba claramente delimitado en contraposición a un “ellos” que no portaba la condición de constituir un conjunto de ciudadanos “comunes”. Los grupos piqueteros tenían la posibilidad de participar de una acción colectiva en el espacio público si y sólo si, aceptaban despojarse de aquello que, precisamente, fijaba los límites de su propia constitución identitaria, fuera la estética con que desplegaron la acción o el contenido de consignas propias como continuar la marcha hacia otro lugar o manifestar contra la represión y el abuso policial.

Ninguno de los medios de prensa que hemos tenido a la vista en este trabajo realizó comentario alguno en tal sentido, limitándose por el contrario a profundizar su significación en la misma dirección o, en todo caso, a reproducirla. En palabras de Rossana Reguillo, “los medios están más interesados en las *violencias disciplinantes*”, en la medida en que su papel en la construcción de relatos y explicaciones sobre los miedos sociales resulta fundamental.²⁸ Así, por ejemplo, en opinión del diario *La Nación*, la demanda de los “grupos antagónicos” –descritos

²⁷ “Hoy, movilización a Tribunales por Axel”, *Clarín*, 22/04/04, subrayado nuestro.

²⁸ La socióloga mexicana sostiene que las “violencias disciplinantes (‘sí, es una pena, lo mataron pero era un delincuente’, ‘pues sí, es terrible, la asesinaron y torturaron, pero era una prostituta’)” juegan un rol central en la construcción de relatos y explicaciones sobre los miedos sociales. “La política del miedo”, entrevista a Rossana Reguillo Cruz, por Daniel Gutiérrez, *Página 12*, 06/09/04, subrayado nuestro.



como “piqueteros” y “espontáneos”– era la misma “pero con lenguaje diferente: los seguidores de Blumberg de la primera hora exigían justicia, los piqueteros hablaban de gatillo fácil e insultaban a la policía”.²⁹

Al trazar los rasgos que distinguían al viejo paradigma del Estado de Bienestar del nuevo que aparecería a inicio de los setenta y que marcaría la emergencia de los “nuevos movimientos sociales”, Claus Offe sostuvo que el término *seguridad* había tenido desde los años cincuenta, tres significados principales: uno referido al Estado de Bienestar (seguridad social), un segundo relacionado con la estrategia militar y la defensa y un tercer significado ligado al control social. Este último aspecto implicaba “el tratamiento y la prevención de cualquier tipo de comportamiento ‘desviado’ [...] especialmente en la medida en que sus consecuencias puedan afectar la viabilidad de la familia y el orden legal, económico y político y la capacidad de cada cual de participar en estas instituciones”.³⁰

En este marco, la simultaneidad entre la “cuestión piquetera” y la “cuestión de la seguridad”, estaba lejos de ser paralela. Si las organizaciones piqueteras representaban en el discurso de algunos medios de comunicación y para ciertos sectores sociales, gubernamentales y partidarios, aquellos actores que suponían una “desviación” respecto del juego institucional y alteraban sistemáticamente el orden legal, la línea que separaba delincuencia común de protesta social comenzaba entonces a afinarse peligrosamente. El tercer significado de la seguridad señalado por Offe es, pues, el que pasa a explicar más ajustadamente la percepción de la alteridad implícita en el discurso que analizamos.

Ciertamente, el tema no es nuevo para la sociedad argentina y en este sentido no puede atribuirse exclusivamente ni a esquemáticas posiciones de clase ni a las prerrogativas de una opinión pública atizada por los medios de comunicación. Se trata, entre numerosos factores, de procesos sociales y culturales de larga data, enraizados en la violencia institucional, en el terrorismo de Estado, en las ambigüedades y devaneos político-ideológicos de los grandes partidos y de una buena porción de la sociedad.

²⁹ “Una multitud pidió cambios en la Justicia”, *La Nación*, 23/04/04.

³⁰ C. OFFE, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Sistema, 1996, p. 172.



Por otra parte, tal como apuntan Gayol y Kessler³¹ enfocando en “las violencias de las instituciones”, la tradición de las fuerzas de seguridad en la Argentina se nutre tanto de una función de control social desplegada a lo largo del siglo XX cuanto del combate a una delincuencia que importa en la medida en que se cierne sobre el orden social: “esto explica en parte el ensañamiento contra la pequeña delincuencia y, más recientemente, contra formas de protesta social en los espacios públicos, porque ambos se consideran una amenaza al orden”.³²

De modo que, volviendo a la narración presentada por el citado diario, lo que diferenciaba a ambos grupos de manifestantes no era el *contenido* de la demanda, sino su *lenguaje*. Este punto habilita diversas lecturas. Si el reclamo era el mismo, ello explicaría, siempre desde la perspectiva de los medios, por qué en determinados momentos aún con “lenguajes” y modos de enunciación diferentes, la demanda tuvo poder convocante. En esta lectura, se presentaba a las diferencias como meramente formales pero se establecía una demanda aglutinante cuya naturaleza común era suficiente para la conformación de la acción colectiva; ambos grupos –usando los términos de la nota mencionada– “pedían lo mismo”.

Si se atiende al modo de enunciación de la demanda, el contraste aparecía según el diario, de un lado como una exigencia de justicia y del otro, como acusaciones e insultos a la policía. Si como afirman Schuster y Pereyra³³ el sostenimiento de una *demanda* es el eje sobre el que gira la acción contenciosa de un colectivo en tanto protesta social, esa demanda expresa entonces qué pide el sujeto de la acción colectiva y cómo lo hace y además, no sólo mostrará la índole de su configuración identitaria sino que también definirá el espacio de negociación posible.³⁴ Ahora bien, desde el enfoque propuesto en el trabajo de Schuster, la constitución de la demanda es un

³¹ S. GAYOL y G. KESSLER (comp.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002.

³² *Ibíd.*, p. 25.

³³ F. SCHUSTER y S. PEREYRA, “La protesta social en la Argentina democrática”, en N. GIARRACCA y K. BIDASECA, *La protesta social en Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*, Buenos Aires, Alianza, 2001.

³⁴ F. SCHUSTER, “Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva”, en *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.



elemento de la protesta social, entre otros, y el sujeto es *portador* de la misma, es decir que necesariamente aparece precediéndola.³⁵

Pero también es posible considerar –apoyándonos en otra perspectiva teórica– que la *demanda*, como “forma elemental de la construcción del vínculo social”³⁶ se inscribe en una superficie discursiva que es la que constituye a una subjetividad política como tal. Vale decir que la diferencia entre exigir “justicia” y realizar acusaciones vinculadas al “gatillo fácil” e “insultar a la policía” estaría señalando algo más que diversos modos de reclamar y expresar. Estaría indicando además los contornos discursivos mismos de las demandas involucradas, por lo que el proceso de articulación de las mismas adquiere especial importancia para nuestro análisis.

De este modo, sólo si atendemos a la proliferación de un *vínculo equivalencial* entre ciertas demandas como “justicia”, “desmantelamiento del aparato represivo”, “aumento de penas”, entre otras, podremos comprender de qué modo las movilizaciones en torno al reclamo de seguridad alcanzaron un pico de convergencia en determinados momentos. En otras palabras, dicho lazo equivalencial provenía no de un contenido positivo previamente existente sobre lo que podía significar el término “seguridad”, sino más bien de una plenitud ausente que lograba unificar el campo social en virtud de “una negatividad específica” que le era inherente. En términos de Laclau, “las demandas no comparten nada positivo, sólo el hecho de que todas ellas permanecen insatisfechas”.³⁷ Así, puede interpretarse que visiones tan disímiles como la que condena la vigencia del aparato represivo y pide su disolución, cuanto la que cree en la centralidad del endurecimiento punitivo para garantizar la seguridad, hayan podido confluír en un mismo fenómeno de movilización, aún de modo contingente y como veremos, notablemente inestable. Es precisamente este mecanismo, ya tratado al comienzo del trabajo cuando nos referimos a otro de los nombres de la (in)seguridad, la *obsesión excluyente*, el que muestra cómo se fueron agregando y desagregando las demandas en el fenómeno que tratamos.

³⁵ Las demás dimensiones analíticas son: la matriz identitaria, las condiciones o configuraciones estructurales, el formato y la performatividad (Schuster, 2005: 59-66)

³⁶ LACLAU, 2005, p. 3; cf. S. BARROS, “La especificidad inclusiva del populismo”, ponencia presentada en el VI Congreso Nacional de Ciencia Política, SAAP, Rosario, 5 al 8 de noviembre, 2003, p. 3.

³⁷ E. LACLAU, 2005, op. cit., p. 125.



El discurso pronunciado por Blumberg esa noche del 22 de abril, buscó resaltar el carácter unificante de la convocatoria diciendo “estamos acá para pedir justicia para todos” y agregando “no somos de derecha ni de izquierda”, quizás como respuesta a la discusión desatada en los medios de prensa y el gobierno acerca de la impronta ideológica de su discurso y el contenido de los petitorios presentados. En este sentido, el segundo de ellos tuvo como centro el pedido de declarar en estado de emergencia al Poder Judicial de la Nación y la explicación de las propuestas incluidas en el texto. Éstas abarcaban desde ampliar el horario de trabajo de los empleados y funcionarios del Poder Judicial, pasando por medidas atinentes a la información pública relacionada con causas y sentencias judiciales, implementación del juicio por jurados y elección de fiscales y comisarios por barrios y/o localidades, hasta la unificación de los códigos procesales entre Nación y provincias en un plazo de 90 días.

Luego de exponer estos reclamos concretos, Blumberg ingresó al Palacio de Justicia y los entregó a la Corte Suprema y al Consejo de la Magistratura, pidiendo a su salida: “vaya *cada uno a su casa*, a ningún otro lado”. La frase fue recogida por los medios como una alusión directa al anuncio lanzado por las organizaciones piqueteras, que marcharían posteriormente a Plaza de Mayo. Sin embargo, parece haber además un llamado a la disolución del “todo manifestante” en tanto expresión de una suma de individualidades que regresa a un estado previo a la convocatoria y que además, lo hace de un modo ordenado, replegándose hacia el espacio “seguro” de lo privado.

Una vez más, los que marchaban fuera de lo previamente acordado, esto es, *irrumpían* en el espacio público, eran los “otros” y esa alteridad resultaba, en contraste, teñida de un halo de peligrosidad y de amenaza del orden. Es decir, existe en toda manifestación en el espacio público un orden subyacente que queda suspendido temporalmente debido al “micro-caos” que dispone la movilización colectiva. Sin embargo, en el caso que analizamos, esa suspensión transitoria de la vida urbana corriente no era cuestionada en el caso de algunos, pero sí de otros grupos presentes. Las declaraciones de Blumberg el día posterior, sugiriendo que las organizaciones piqueteras debían abandonar su forma de protesta –el corte de rutas y calles– fue por demás elocuente al respecto y contó con el acompañamiento y apoyo de distintos medios de comunicación que, por otra parte, ya venían ejerciendo una prédica al respecto.



Ahora bien, uno de los temas que queda sugerido a propósito de la cuestión de la pugna por el espacio público es el de la naturaleza *política* del reclamo. En este sentido, el pedido de repliegue hacia “el hogar” no sólo estaría diciendo algo respecto de la apropiación del espacio urbano en tanto escenario visible de la acción colectiva, es decir, como cuestión topográfica que designa una distribución precisa de los individuos y grupos asignándoles mayor o menor visibilidad. También, y quizás sobre todo, esté hablando de la inscripción del fenómeno en una lectura de lo político que paradójicamente se jacta de su declaración de apoliticidad como sinónimo de asepsia o de neutralidad, no como prescindencia respecto de la participación en la cosa pública, sino como modo de colocarse “por encima” de las vicisitudes de la práctica política de partidos y organizaciones. Para decirlo más claramente, no se trata de un repliegue hacia lo privado que desatiende las cuestiones que hacen a la vida colectiva. Más bien lo que se propone es un modo de participación bien delimitado, sujeto a cánones definidos acerca de lo que debe ser la política y lo que no lo es.

De ahí también la necesidad de este discurso de subrayar el carácter políticamente inclasificable de la demanda, es decir, de situarla por fuera del arco ideológico de “derecha o izquierda”. La *seguridad*, entonces, no sería sino una demanda inscripta en un plano moral del cual la preservación de la vida humana es su expresión impoluta ubicada, por eso mismo, más allá de cualquier posibilidad de cuestionamiento.

De todos modos, las organizaciones piqueteras allí presentes se desplazaron posteriormente a Plaza de Mayo y llevaron a cabo su propio acto en el que fijaron posiciones, a distancia de las propuestas de Blumberg y, respecto de algunos puntos, en abierta oposición a las mismas (v.g. la baja de la edad de imputabilidad de menores).³⁸ Más temprano, en el acto en Plaza Congreso, los grupos piqueteros habían explicitado sus diferencias a través de otro gesto elocuente: al momento de la desconcentración gritaron por “sus” muertos. Este hecho tampoco pasó desapercibido para los medios de prensa que lo recogieron sosteniendo que parecía traducir

³⁸ En ese acto, el Polo Obrero, en la voz de Néstor Pitrola, llamó a “disolver la policía bonaerense” y rechazó la “mano dura” como medio para resolver el problema de la inseguridad. El líder del MIJD por su parte, afirmó que en la Argentina “se desviven por la muerte de un rico y nadie se preocupa por la vida de un morocho”. Ver “Otro discurso en la Plaza de Mayo. Tras el acto, hubo críticas al petitorio de Juan Carlos Blumberg”, por Adrián Ventura, *La Nación*, 23/04/04.



una suerte de “*calidad* de muertos en forma violenta” y que además, mostraba claramente que el cisma se encontraba en la visión acerca de las *causas* de las muertes. Las visiones divergentes serían, según el diario consultado, dos. Por un lado aquella que, atribuida a las organizaciones piqueteras, insistía en responsabilizar al sistema represivo por las víctimas y por otro lado, la que sostenida principalmente por “la clase media”, no descartaba “la necesidad de echar a los corruptos y a los criminales de las fuerzas de seguridad”, pero creía que la delincuencia era el principal victimario y que la protección sólo provendría de “sistemas de persecución penal más duros”.³⁹

De esta manera, con una diferencia de semanas entre la primera y la segunda manifestación pública, un proceso de sentido inverso al que había aglutinado demandas dispersas en la multitudinaria movilización del 1° de abril, iniciaba su lenta aunque irreversible marcha. Muestra de ello fue el debilitamiento progresivo de un espacio común en torno al reclamo de seguridad, que comenzaría a desdibujarse a medida que algunas demandas fueran atendidas por el poder político –leyes y paquete de medidas mediante– pero también a medida que los sentidos que hemos indicado como previamente existentes tomaron mayor protagonismo. Veremos enseguida cómo se continúa el proceso, precisando los términos de la tercera movilización.

c. Ciudadanos, víctimas dudosas y delincuentes. Los derechos humanos en cuestión

Casi cuatro meses después de la movilización frente a Tribunales, el día 26 de agosto, se realizó una tercera movilización que tuvo como lugar de reunión el Congreso Nacional. Según las cifras aparecidas en los diarios, la marcha contó con la presencia de unas 70.000 personas e incluyó la entrega de un petitorio a los titulares de ambas Cámaras, y una posterior visita a la Casa de la provincia de Buenos Aires con el fin de reunirse con el gobernador Felipe Solá y entregarle el mencionado texto.⁴⁰

³⁹ “Un éxito, dos realidades”, por Fernando Rodríguez, *La Nación*, 23/04/04.

⁴⁰ El diario Clarín señalaba no sólo la presencia de López Murphy “y un centenar de sus seguidores”, sino también que no era casualidad que Mauricio Macri también se encontrara por esos días haciendo campaña callejera y que “se haya estado a punto de invitar para la concentración (...) a Joaquín Lavín, el líder de la derecha chilena, actual alcalde de Santiago y candidato presidencial”. Ver “La cruzada de Blumberg, con igual legitimidad pero más perfil político”, por Julio Blanck, *Clarín*, 27/08/04.



Esta marcha, que sería la última de las grandes movilizaciones del 2004 convocadas en reclamo de seguridad, coronó el proceso de un año en el que dicho tema había logrado, como hemos mencionado, un lugar importante en la agenda política y en la opinión pública.⁴¹

Como hemos venido señalando, un proceso de diferenciación de contenidos y posiciones respecto de la demanda de seguridad se había ido profundizando cada vez más, terminando de acentuarse en el lapso que medió entre la última marcha de abril y la que se realizó en agosto. Pero dicho proceso no se limitó a sentar un discurso más o menos homogéneo acerca de lo que se estaba pidiendo respecto de las políticas del Estado en el área en cuestión o a definir con mayor o menor claridad a qué se estaba aludiendo cuando se hablaba de (in)seguridad. Algunas señales puntuales empezaban a descubrir otras aristas del discurso analizado que debieran ser consideradas en un marco más amplio que el que resulta de establecer cómo se iban posicionando ciertos actores individuales o colectivos frente a la cuestión. Dicho marco expresa más bien la complejidad con la que el fenómeno de movilización social iba desplegándose.

En efecto, un punto de inflexión que no puede pasar desapercibido fueron las declaraciones acerca del caso Bordón, hechas en ocasión de la visita de Blumberg a Mendoza. En las mismas, la calidad de víctima quedaba puesta en duda y el papel de la policía en el hecho que culminó con la muerte de Sebastián Bordón aparecía minimizado. La repercusión que alcanzaron estas declaraciones fue tal, que llevaron al ingeniero Blumberg a pedir disculpas a los padres del joven personalmente y tener que retractarse en público de sus dichos.⁴²

Este hecho no resulta un detalle más sino un punto de especial atención en la medida en que recoge algunas opiniones y percepciones crecientemente naturalizadas a nivel social, relacionadas con una imagen particular acerca de los jóvenes. Si ciertos especialistas sostienen que es menos la conducta como tal que las *connotaciones* de la misma en términos de la pertenencia social, aquello que resulta central en el marco de lo que algunos autores definen

⁴¹ Según cita el Informe del CELS, al 5 de agosto más de 5 millones de personas habían firmado el petitorio entregado durante la marcha del 1° de abril, op. cit., p. 8.

⁴² Las palabras textuales de Blumberg fueron: “En ese caso, [de Bordón], *el chico se drogaba*, hizo una mala actuación, agredió a un policía. Después, bueno, la policía actuó mal, *hizo cosas que no debía*. Pero, entiende, tenemos que poner todo en su justa causa”. “Polémica por dichos de Juan Carlos Blumberg”, *La Nación*, 18/05/04, subrayado nuestro.



como “dangerization”⁴³, entonces puede sostenerse que en este caso, la condición de “joven” habilitaba algunas imágenes socialmente construidas portadoras de un sentido amenazante o de peligro para la sociedad.⁴⁴

Esto también apunta a entender por qué en casos en que la conducta no es en absoluto “ilegal” la sola presencia o la actitud de ciertos jóvenes en la vía pública es percibida como una amenaza por algunos individuos o grupos. Las palabras vertidas por Blumberg con respecto a la “conducta” del joven Bordón, entonces, construyen sentido en una dirección similar a la relativa a las acciones de las organizaciones piqueteras. En uno y otro caso, la “desviación” respecto de un orden vigente sería suficiente para constituir una alteridad que acecha la vida colectiva, motivo cada vez más suficiente para volverla punible.

Hablábamos más arriba de un punto de inflexión, pero los rasgos del mismo no estarían del todo expuestos si no se aludiera a otro momento en el que la configuración de sentido que constituyó al fenómeno estudiado, se vio conmovida por las reacciones que provocaron declaraciones de Blumberg respecto de las organizaciones de derechos humanos. Evoquemos para ello las características de la tercera movilización en reclamo de seguridad.

También esta vez, repitiendo formatos anteriores, la apertura del acto correspondió a las oraciones de diversos credos religiosos y hubo una actuación del coro Kennedy. Los representantes religiosos (judíos, católicos y evangelistas) hablaron en primer lugar y luego fue el turno de Blumberg. La alocución del empresario (quien llegó a la marcha acompañado de los padres de Nicolás Garnil y otro joven, Cristian Ramaro que en esos días habían sido liberados por sus secuestradores) duró más de un cuarto de hora en el que se enumeraron, como ya era costumbre, las medidas que se solicitaban al poder político y se instó a los legisladores y funcionarios a cumplir con las mismas de manera urgente. Las medidas reclamadas en esta oportunidad marcarían un contraste respecto de las anteriores, en tanto descubrían un costado previamente ausente: el reclamo de acciones vinculadas a la reforma del sistema político.

⁴³ M. DOUGLAS y M. LIANOS, “Dangerization and the End of Deviance: the Institutional Environment” en D. GARLAND and R. SPARKS (eds.), *Criminology and Social Theory*, Oxford, Oxford University Press, 2000, p. 119.

⁴⁴ DOUGLAS y LIANOS (2000) utilizan la categoría de “dangerization” (que podría traducirse como “empeligrosamiento”) para referirse al proceso por el cual el peligro y la amenaza adquieren centralidad para percibir



Una de las primeras diferencias que cabe señalar está ligada al “quién” del reclamo. En efecto, el tercer petitorio comenzaba hablando “en nombre y representación” de una fundación (que llevaría el nombre de Axel Blumberg) “y receptando un creciente reclamo de la ciudadanía”. Primera cuestión entonces, el sujeto que reclamaba era una organización de la sociedad civil, haciéndolo además como receptora de un reclamo ciudadano cuya homogeneidad y grado de adhesión se daban por sentados.

Segunda cuestión a distinguir, algunas de dichas medidas volvían a recoger temas que ya estaban en los petitorios anteriores (por ejemplo, los juicios por jurado, la reforma al régimen de minoridad, el tema de los celulares y el de los DNI, etc.) pero se incorporaban temas nuevos que no eran otros que los atinentes a la *reforma política* (reemplazo de las listas sábana, ley de financiamiento de los partidos y voto electrónico).

Tercera cuestión, el petitorio finalizaba con una apelación a la refundación de la Argentina “(...) refundar y establecer los cimientos para UNA NUEVA ARGENTINA DE PIE FRENTE AL FUTURO” que no figuraba tampoco en los dos textos presentados en abril y que claramente intentaba revertir la fragmentación y dispersión de la convocatoria, diluyendo las particularidades del discurso mediante la postulación de un sentido más universal, ligado a la construcción de un “orden nacional” que se requería volver a fundar.

Pero sin duda, los momentos más polémicos del discurso del empresario tomaron cuerpo cuando se refirió a los organismos de derechos humanos así como a los grupos y medios de comunicación que, al parecer, habían puesto escollos para el éxito de la convocatoria y la realización de la marcha. Con respecto a lo que pareció una respuesta directa a las críticas que había recibido de parte de esos organismos, referidas a sus propuestas y también a algunas de sus actitudes públicas, Blumberg sentenció: “Parece que los derechos humanos son para los delincuentes y no para los ciudadanos como ustedes. A mí nadie me vino a ver de los derechos humanos cuando pasó lo de Axel”, desatando una oleada de aplausos, silbidos y abucheos en la multitud.

y evaluar el mundo circundante, al tiempo que impregna todas las áreas de la experiencia social en las sociedades contemporáneas.



Los días previos a esta tercera movilización habían sido testigos de señales y declaraciones que apuntaban en la dirección del comentario de Blumberg y que tuvieron como consecuencia el distanciamiento de quienes no estaban de acuerdo con el contenido. Tanto Juan Carr de la Red Solidaria, como el rabino Daniel Goldman, María Denegri e Isabel Yaconis (ambas del grupo denominado Madres del Dolor) así como otras personalidades y organismos manifestaron sus disidencias y decidieron no participar de la movilización. A esto se sumó también la carta abierta al presidente Kirchner escrita por la madre de Nicolás Garnil, publicada y leída en medios de comunicación, cuyo contenido tenía un fuerte tono acusatorio hacia el gobierno nacional y provincial y preguntaba si se erigiría también un “Museo de la Memoria para las víctimas de secuestros”.

Esto había provocado malestar tanto en los organismos de derechos humanos como en una buena parte de la población que no compartía dichos cuestionamientos. Susana Garnil era una asidua participante de las marchas de Blumberg y había declarado compartir los términos de su discurso. La distancia que se produjo con algunas organizaciones y agrupaciones se tradujo claramente en el caso de las Madres del Dolor, quienes el día 24 de agosto viajaron a Entre Ríos a participar de una marcha para pedir por el esclarecimiento del caso de Fernanda Aguirre, una joven desaparecida desde hacía un mes en la localidad de San Benito. Los motivos expuestos por quienes se apartaron de la convocatoria liderada por Blumberg, giraron en torno a lo que consideraron sus posiciones represivas, el enfrentamiento con los organismos de derechos humanos, su solidaridad selectiva con otras víctimas de la inseguridad y la “derechización” ideológica de su discurso.⁴⁵

La marcha al Congreso contó, por su parte, con la presencia de algunos dirigentes opositores como Ricardo López Murphy y Mauricio Macri quienes criticaron al gobierno por su manejo del tema y la opinión de Elisa Carrió quien sostuvo que veía en la marcha una favorable “construcción de ciudadanía” por parte de la clase media, aunque manifestó no coincidir con el discurso de Blumberg.

⁴⁵ Para conocer los argumentos de algunas madres, representantes religiosos y miembros de organizaciones sociales, ver “Los motivos de los que esta vez no marcharon”, *Página 12*, 27/08/04.



La respuesta política del gobierno nacional no se hizo esperar. El día viernes 27, posterior a la marcha, Kirchner se reunió fuera de agenda con organismos de derechos humanos con el motivo formal de anunciar la promulgación de la ley de indemnización a los hijos de desaparecidos nacidos en cautiverio. Sin embargo, fue la ocasión para declarar la ratificación y profundización de la política de derechos humanos llevada adelante por el gobierno hasta ese momento. Paralelamente, las declaraciones del ministro de Seguridad León Arslanian y del ministro de Justicia de la provincia, Eduardo Di Rocco, fueron explícitas y duras respecto de los dichos y reclamos de Blumberg y apuntaron a las inexactitudes contenidas en el petitorio, así como a pedidos que consideraban ya estaban siendo atendidos desde hacía tiempo por el gobierno de Felipe Solá.⁴⁶

A pesar de estas reacciones del poder político, no puede dejar de señalarse que tanto el Poder Ejecutivo Nacional como el Poder Legislativo así como también el Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, avalaron y pusieron en marcha un conjunto de medidas que recogen gran parte de los reclamos contenidos en los petitorios presentados por Blumberg y sus seguidores. Sin entrar a detallar cada una de las leyes y medidas, nos limitaremos a puntualizar que el Plan de Seguridad Interior 2004-2007 así como el paquete de leyes penales enviado al Congreso y aprobado rápidamente, constituyen ejemplos de ello.⁴⁷

La cuestión de los derechos humanos y su relación con el discurso de la *seguridad* abarca, como es obvio, tanto la alusión directa a las organizaciones lanzada en el discurso de Blumberg en las escalinatas del Congreso, cuanto las declaraciones realizadas sobre el caso Bordón. Pero más allá de sus contenidos explícitos respecto de los derechos humanos como prerrogativa de algunos grupos (los “ciudadanos”) y su puesta en duda cuando se trataba de otros (víctimas dudosas y delincuentes), este tema interrogó de manera directa la posibilidad de una conformación homogénea de sentido y su sostenimiento en el tiempo.

Una de las razones por las que esto pudo haber ocurrido está vinculada al legado del movimiento de derechos humanos en la Argentina, en el cual el carácter central de la categoría de *impunidad* marca hasta qué punto la misma ha logrado impregnar los reclamos de justicia que se

⁴⁶ “Arslanian respondió indignado”, *La Nación*, 28/08/04.

⁴⁷ Al respecto, puede consultarse el Informe del CELS, op. cit..



sucedieron durante los años noventa y de qué modo todavía hoy sigue combinándose en algunos casos con reclamos ligados a la seguridad⁴⁸ (Pereyra, 2005). El papel de este “marco de la impunidad” en el debilitamiento de un espacio común esbozado en las movilizaciones del 2004, se pone en evidencia en tanto sedimentación de sentido previa. En otras palabras, en la medida en que la noción de impunidad traduce “la idea de que fuerzas políticas o económicas (...) entorpecen el normal funcionamiento de la justicia, y que eso produce una imposibilidad sistemática (no puntual ni casual) para punir crímenes”⁴⁹ (Pereyra, ídem: 177) en la sociedad argentina y que además, dicha idea *nació al calor de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la última dictadura militar*, su impronta política originaria sigue absolutamente vigente. De este modo, en la trama de sentidos ambiguos que se tejió en torno al fenómeno de las movilizaciones del 2004, si bien el reclamo de “justicia” estuvo presente junto al de “seguridad”, cuando algunas particularidades más ligadas a la centralidad del endurecimiento punitivo o a un cuestionamiento selectivo del carácter de víctima se acentuaron, dando protagonismo a posiciones políticas distantes de las que tradicionalmente han conformado el marco de la impunidad, se produjo una previsible proliferación de las diferencias, dificultando la articulación de demandas.

Además, los sentidos sedimentados del “lenguaje de los derechos humanos” venían activándose socialmente en virtud de dos cuestiones interrelacionadas. Una, tenía que ver con la reapertura de causas, actualización de investigaciones, etc., sobre la apropiación y sustracción de menores durante la última dictadura, tema en el cual jugaron un papel fundamental tanto la organización H.I.J.O.S como las Abuelas de Plaza de Mayo. La otra, con el cambio verificado en la política de derechos humanos a partir de la asunción del gobierno de Kirchner en 2003, que había impulsado, entre otras cosas, el proceso que culminó con la aprobación parlamentaria de la nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida (agosto de 2003) y la reapertura de numerosas causas.

Por otra parte, y ligado con lo anterior, la cuestión de los derechos humanos hizo emerger de algún modo uno de los rasgos más salientes del discurso sobre la seguridad, poniendo en

⁴⁸ S. PEREYRA, op. cit..

⁴⁹ *Ibidem*, p. 177.



evidencia hasta qué punto la consideración de “lo político” no sólo no era obviada por el reclamo -como pretendían algunos de sus referentes- sino que constituía uno de sus núcleos centrales. En efecto, hemos apuntado a lo largo del trabajo que lo político aparecía no como prescindencia frente a la cosa pública, sino más bien como ámbito restringido a los cánones institucionales clásicos de petición a las autoridades –por ejemplo mediante la conformación de organizaciones no gubernamentales (ejercicio del voto y fiscalización del desempeño de funcionarios y dirigentes –cuando no presión directa).

Pero este legítimo *discurso* no tardó en revelarse demasiado restrictivo para dar cuenta de mecanismos, tradiciones, procesos sociales y patrones culturales de más larga data que son el sustrato de fenómenos de importantes y heterogéneas movilizaciones sociales. Si el discurso sobre la seguridad planteaba unos “derechos humanos” cuyo sujeto exclusivo y excluyente era “la ciudadanía común”, en contraposición a los delincuentes y las víctimas dudosas, entonces su pregnancia política se mostraba con toda claridad.

En tanto, como sostiene Balibar⁵⁰, “la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano (...) es una operación discursiva radical que deconstruye y reconstruye la política”, es ese proceso de deconstrucción y reconstrucción incesante el que resulta sumamente interesante para interpretar por qué la cuestión de los derechos humanos, junto a otros factores, acabó socavando tan decididamente la unidad de sentido en torno al tema de la seguridad. En cierto modo, el discurso moral sobre la preservación de la vida amenazada por la inseguridad expresa el momento de *deconstrucción* de la política, lo que Balibar llama “la *salida* del campo de la política instituida” operada mediante la referencia a la “naturaleza humana” o la “ley natural”, pero, la *reconstrucción* de la política, significada en el reconocimiento de los derechos humanos como derechos intrínsecamente políticos “incluso, derecho ilimitado de todos los hombres a la ciudadanía”⁵¹ es el que parece haber encontrado en este caso, serios escollos para su realización.

El discurso sobre la seguridad esgrimido por los principales referentes de las tres movilizaciones visitadas, contrastaba además con el “lenguaje de los derechos humanos” en una

⁵⁰ E. BALIBAR, “Qu’est-ce qu’une politique des droits de l’homme?”, en *Les frontières de la démocratie*, Paris, La Découverte, 1992, p. 247. Subrayado del autor, traducción propia.

⁵¹ *Ibidem*, p. 247.



cuestión fundamental: la referencia a un pasado común y la construcción de una memoria colectiva al respecto. En este sentido, cabe hacer notar, nuevamente, que el “lenguaje de la seguridad” que primó en las movilizaciones de 2004, esquivaba, por el contrario, cualquier vínculo interpretativo que ligara el pasado traumático fruto de la dictadura militar con la “inseguridad reinante”; es decir, desbarataba el valor simbólico del pasado en la construcción de una empresa común mostrando el fenómeno de la (in)seguridad como un presente que lo abarca todo.

Es importante no perder de vista que ambos discursos, el referido a la seguridad y el de los derechos humanos, no constituyen construcciones paralelas y estancas sino que se cruzan y se han venido cruzando y aludiendo mutuamente en su desarrollo. De hecho, las organizaciones nucleadas en torno al tema de la violencia policial, algunas de ellas nacidas a principios de los noventa, como CORREPI (Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional) y COFAVI (Comisión de Familiares de Víctimas de la Violencia Institucional), y en otra línea el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) creado en 1979, vienen abonando la tematización de la seguridad desde hace décadas. Sin embargo, a pesar de las diferencias políticas, ideológicas y operativas *entre* estas organizaciones, todas están lejos de ostentar posturas favorables a las políticas de endurecimiento punitivo o de coincidir con los términos particulares del discurso propuesto en las marchas encabezadas por Blumberg.⁵²

Comentarios finales

Hemos visto cómo el tema de la seguridad fue ganando espacio en la agenda pública, acentuándose aún más a partir de las movilizaciones de abril de 2004. Sin embargo, el fenómeno revela tanto las especificidades propias de la constitución de un espacio de homogeneización de

⁵² Como señala S. PEREYRA, la CORREPI especialmente, “se ha preocupado por sostener –de la misma forma en que el discurso de los derechos humanos combatió la justificación militar de la represión como excesos de guerra contra el terrorismo– que la violencia policial no es un fenómeno aislado sino que constituye una forma de accionar de la institución que favorece una violación sistemática de los derechos humanos [...] especialmente en relación con



demandas y de solidaridades colectivas en torno al reclamo de seguridad, cuanto el señalamiento de un *proceso de conformación de sentido*, en el que los sectores populares son estigmatizados y confinados a zonas de relegamiento territorial no sólo material sino simbólico en los campos social y político.

En otras palabras, no podemos dejar de distinguir que aunque heterogéneas en su conformación social y portadoras de matices bien relevantes en cuanto a su impronta política, las manifestaciones en reclamo de mayor seguridad –en particular aquellas lideradas por Blumberg– implicaron un enfoque centralmente punitivo de esta última, con sus consiguientes consideraciones acerca de las medidas que tanto el sistema legislativo como el judicial debían poner en marcha. En esta visión, el endurecimiento de las penas, la baja de la edad de imputabilidad de menores, entre otras cuestiones, fueron acompañadas por declaraciones negativas sobre las organizaciones de derechos humanos y selectivas respecto de la calidad de víctima en ciertos casos. No escapan a esta misma línea las observaciones constantes acerca de la naturaleza de la ciudadanía como “ciudadanía decente” y sobre las características supuestamente correctas o aceptables de las formas de movilización y protesta social.

La sensación de inseguridad y de impunidad recorre sin embargo varias capas sociales y no es, como podría pensarse si nos dejamos guiar sólo por las construcciones discursivas y estrategias comunicativas de los grandes medios de comunicación, privativa de las clases medias urbanas. Los sectores populares no sólo son testigos y víctimas de la delincuencia común. Son además aquellos sectores en los que se hacen patentes numerosos casos de abuso policial –muchos de ellos aún sin resolución– los cuales han arrasado los barrios y zonas marginales, territorios en los que el desvalimiento respecto de la acción estatal es comparativamente mayor que en otros espacios urbanos.

De modo que nos encontramos ante un fenómeno social de creciente complejidad, que no oculta, como hemos señalado, un proceso de conformación identitaria cuyos límites se han venido erigiendo y desvaneciendo en forma constante, siendo éste un rasgo central de las movilizaciones que hemos intentando reconstruir.



Las particularidades de la conformación de un espacio común en torno a la cuestión de la seguridad, en tanto configuración de una identidad de límites lábiles, han dejado así al descubierto tanto el papel de la sedimentación de sentidos previos cuanto la imposibilidad siempre presente de suturar de forma definitiva el campo de la acción. Sin embargo, aún resta indagar de qué modo el estudio del proceso de conformación de estas frágiles identidades así como de sus posibles derivaciones puede contribuir a una mejor comprensión e interpretación del escenario político y social argentino.

Bibliografía

E. BALIBAR, “Qu’est-ce qu’une politique des droits de l’homme?” en *Les frontières de la démocratie*, Paris, La Découverte, 1992.

S. BARROS, “La especificidad inclusiva del populismo”, ponencia presentada en el *VI Congreso Nacional de Ciencia Política*, SAAP, Rosario, 5 al 8 de noviembre, 2003.

CELS, “Políticas de seguridad. Un área de avance de medidas autoritarias, violaciones de derechos humanos y debilitamiento de la ciudadanía”, en *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2004*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2004.

G. DELAMATA (comp.), *Ciudadanía y territorio. Las relaciones políticas de las nuevas identidades sociales*, Buenos Aires, Espacio, 2005.

M. DOUGLAS y M. LIANOS, “Dangerization and the End of Deviance: the Institutional Environment”, en D. GARLAND and R. SPARKS (eds.), *Criminology and Social Theory*, Oxford, Oxford University Press, 2000.

D. GARLAND and R. SPARKS (eds.), *Criminology and Social Theory*, Oxford, Oxford University Press, 2000.

D. GARLAND, *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona, Gedisa, 2005.



- S. GAYOL y G. KESSLER (comp.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002.
- E. LACLAU, *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- E. LACLAU, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000.
- A. MELUCCI, “Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales”, *Zona Abierta*, Madrid, Sistema, 69, 1994.
- C. OFFE, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Sistema, 1996.
- S. PEREYRA, “¿Cuál es el legado del movimiento de derechos humanos? El problema de la impunidad y los reclamos de justicia en los noventa”, en *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.
- R. REGUILLO CRUZ, “La construcción social del miedo. Narrativas y prácticas urbanas”, en S. ROTKER (ed.), *Ciudadanía del miedo*, Caracas, Nueva Sociedad, 2000.
- G. REY, *El cuerpo del delito. Representación y narrativas mediáticas de la seguridad ciudadana*. Informe Fundación EBERT-Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, 2004.
- C. SCHILLAGI, “Devenir vecino-militante. Las asambleas barriales de Buenos Aires”, en G. DELAMATA (Comp.), *Ciudadanía y territorio. Las relaciones políticas de las nuevas identidades sociales*, Buenos Aires, Espacio, 2005.
- F. SCHUSTER, “Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva”, en *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.
- F. SCHUSTER y S. PEREYRA, “La protesta social en la Argentina democrática”, en N. GIARRACCA y K. BIDASECA, *La protesta social en Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*, Buenos Aires, Alianza, 2001.
- M. SVAMPA, *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Buenos Aires, Taurus, 2005.